



141354

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCIS S. H. ADAMO

RESIDENCIA: Plaza de las Cortes, 3 -(PENSION ROSO)

MADRID

ENUNCIADO: "VISOR DE ENMARQUE PARA CAMARAS FOTO
GRAFICAS" .-

Prioridad: Patente n.º del

gc.-



1968

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

141534



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de --
Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que
vamos a describir es proporcionar al mercado y al público
5 en general, un nuevo tipo de visor de enmarque para cáma--
ras' fotográficas y aparatos análogos, que por sus caracte--
rísticas y por las ventajas que con su uso proporciona, es
está llamado a alcanzar una gran aceptación, especialmente --
entre fotógrafos de prensa.

10 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
describe se acompaña a esta memoria, como parte integrante
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa
una forma preferente de realización práctica, que en ningún
modo puede considerarse como limitativa de las posibilida--
15 des del invento, ya que el formato y ángulos que se mues---
tran en las diferentes figuras, han de considerarse solamente
te como ejemplo ilustrativo.

En efecto, la figura 1ª muestra una vista en alza--
do-sección del visor que nos ocupa.

20 La figura 2ª muestra otra vista en alzado poste---
rior, dejando ver la manera en que se monta sobre la máqui--
na a que se aplique; y, por último,

La figura 3ª nos ofrece un alzado lateral que com--
plementa las vistas ya comentadas, y permite tener una idea
25 concreta de cuales son las características estructurales --
del visor que nos ocupa.

De una manera esencial, y según puede comprobarse
por las citadas figuras, el visor que constituye el objeto de
esta invención se encuentra constituido por dos marcos tron--
30 copiramidales (1 y 2) de bases cuadrangulares, geométrica--



1 mente semejantes, entre cuyos marcos, que son de material
opaco y que se montan concéntricamente disponiendo el ex-
terior (1) de medios (4) que pueden ser de cualquier tipo,
5 y cuya misión es sujetar el visor a la máquina a que se --
aplique el conjunto, queda situada, ligeramente desfasada -
hacia fuera por la parte divergente, una visera (3) de ma-
terial translúcido, capaz de permitir el paso de una cier-
ta cantidad mínima de luz.

10 De la descripción de los dibujos que antecede se
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento -
del objeto de la invención, que es como sigue:

Una vez montado el visor que nos ocupa sobre la -
máquina fotográfica de que se trate, como quiera que la vi-
sera (3) que hemos descrito queda situada hacia delante, -
15 recogiendo una cantidad de luz que se distribuye por todo
su cuerpo constitutivo, al mirar el conjunto por detrás, y
habida cuenta de que el borde posterior de la citada vise-
ra queda delimitado por los marcos opacos (1 y 2), se obser-
vará una franja luminosa por contraste que sirve para en--
20 marcar el objeto que se quiera retratar, en sustitución --
del visor normal de la cámara, sin necesidad de acercarse
ésta a la cara.

Naturalmente, se comprende que el punto focal ima-
ginario (es decir el vértice de la pirámide que resultaría
25 al prolongar las aristas de los marcos troncopiramidales -
que constituyen el visor), es variable.

Asimismo hemos de significar que las formas y pro-
porciones del dispositivo variarán en función de:

- 30 a) longitud de las lentes de la cámara,
b) zona de montaje en la misma,



141554

1

c) formato de la cámara.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona perita en la materia, comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados, son las siguientes:

10

1ª.- Resulta de gran utilidad para fotografiar - escenas rápidas ú oportunas, siendo de notable interés para la fotografía de prensa.

2ª.- Es de económica fabricación.

3ª.- Se puede fabricar en distintas medidas, conforme a las ampliaciones que posteriormente se pretendan obtener de las fotografías que se realicen.

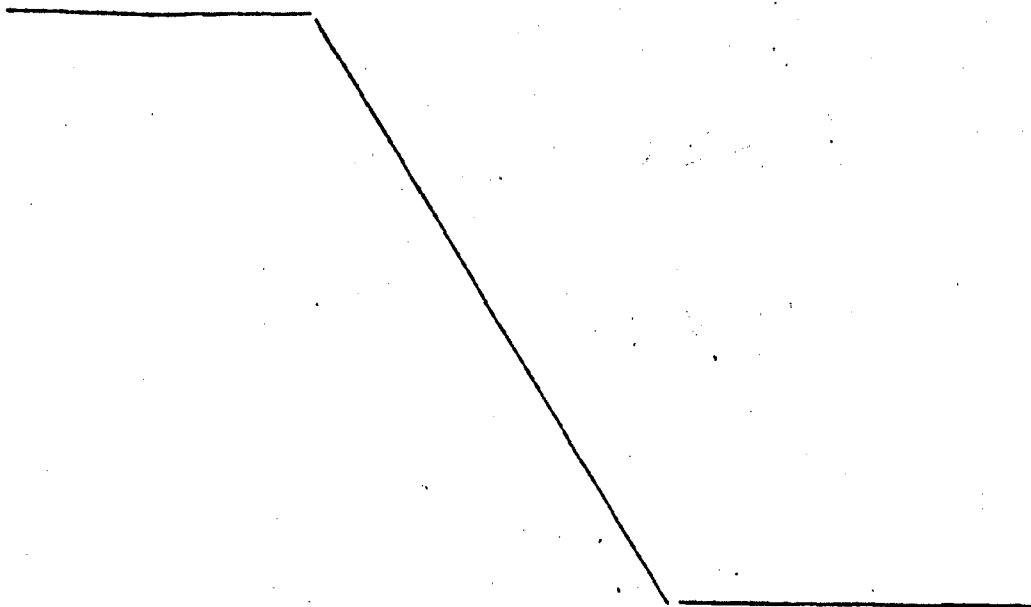
15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30





141334

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



141334

1

5

10

15

20

25

30

1.- VISOR DE ENMARQUE PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS, -
que se caracteriza porque está constituido por dos marcos -
truncopiramidales de bases cuadrangulares, geoméricamente
semejantes, entre cuyos marcos, que son de material opaco y
que se montan concéntricamente, disponiendo el exterior de -
medios de anclaje convencionales a la máquina a que se apli-
que el conjunto, queda situada, ligeramente desfasada hacia
fuera por la parte divergente, una visera de material trans-
lúcido, capaz de permitir el paso a una cierta cantidad de
luz.

2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita :
"VISOR DE ENMARQUE PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria, que consta de siete páginas mecanografía-
das, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 de septiembre de 1.968

BERNARDO UNGRIA

p.p.

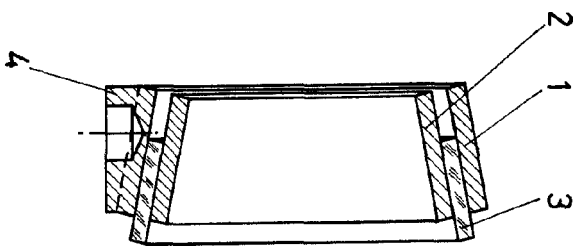


FIG-1

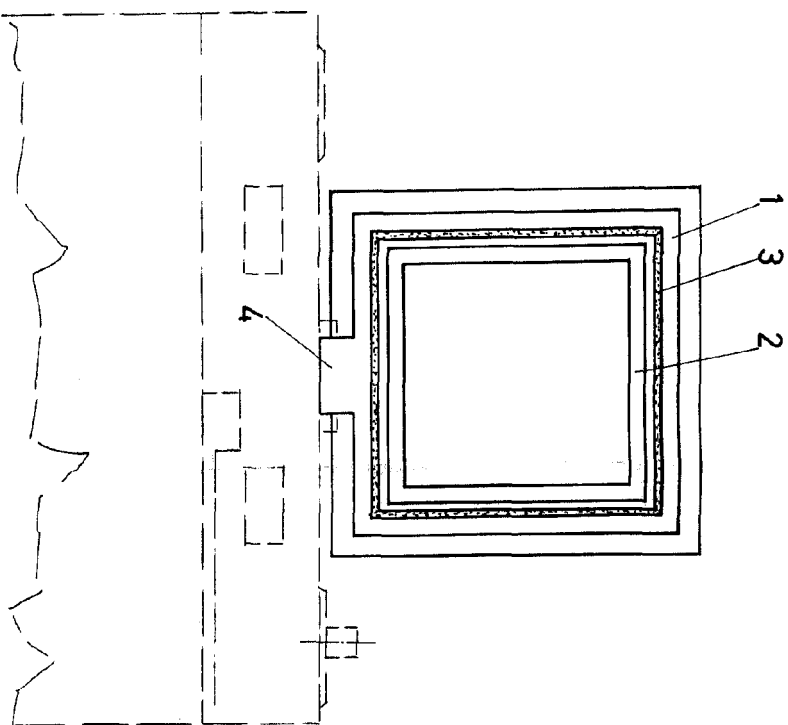


FIG-2

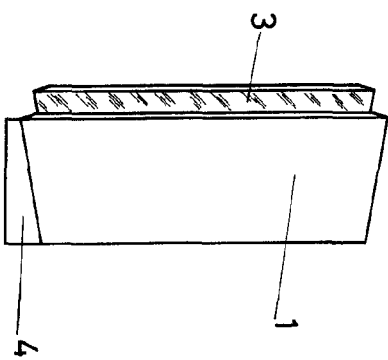


FIG-3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 5 de septiembre de 1965
BERNARDO UNGRIA
P. P.
